**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebra el 25° aniversario de la 1ra. Edición del reconocido periódico barrial Cosas de Barrio, que se celebra el 25 de mayo y destaca su importante labor periodística en el ámbito de la Comuna 9.

 Sra. Presidente:

 El presente proyecto de declaración pretende celebrar el aniversario de uno de los periódicos barriales más destacados de nuestra ciudad.

Cosas de Barrio, el periódico barrial que se distribuye en los barrios de Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda, celebra 25 años de su lanzamiento que tuvo lugar el 25 de mayo de 1989.

El diario fue creado por iniciativa de Ricardo Nicolini y Hugo Colace quienes, de manera independiente, priorizaron los valores de la ética, la investigación y la objetividad poniéndose, cada día, la camiseta de los vecinos.

Sus creadores se abocaron a un trabajo netamente artesanal en el que todos hacían todo: entrevistas, redacción, fotografía, diseño, venta y distribución lanzando su primer número el 25 de mayo de 1989 en los barrios de Liniers y Mataderos. Desde entonces, Cosas de Barrio, se abocó a hacer periodismo barrial e impulsar las demandas de los vecinos.

La edición en papel, de Cosas de Barrio, alcanza los 10.000 ejemplares y tiene su versión digital a través de su sitio [www.cosasdebarrioweb.com.ar](http://www.cosasdebarrioweb.com.ar) donde están publicados todos los números desde el mes de marzo de 2008.

La principal fuente de información es, como lo ha sido desde sus inicios, los vecinos. Fuente inagotable que nutre la agenda con noticias puras y de primera mano, aquellas que los grandes medios suelen descartar.

Por lo expuesto, Señora Presidente, considero merecido el homenaje que podamos realizar desde esta Casa legislativa, donde sabemos representar a los vecinos de nuestra querida ciudad.

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración en homenaje a los 25 años de vida del periódico Cosas de Barrio.